SEÑOR JUEZ FEDERAL Nº 1 SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES Y PREVISIONALES
AUTOS: "FISCO NACIONAL (AFIP-DGI) VS RODOLFO Y JUAN MARCOS GONELLA SOC DE HEC. S/EJECUCION FISCAL. EXPTE Nº 2706/2022 B.D. Nº 6063/09/2022

LILIANA BAIGORRIA, Abogada, Agente Judicial del Fisco Nacional (AFIP-ADGI), ante S.S. respetuosamente digo:

Atento estado de la causa y visto que el contribuyente cancelo la deuda de contado, solicito a S.S. ordene el Levantamiento de la Inhibición General de Bienes, notada con fecha 15/12/2022 bajo N 59872. A sus efectos ordene librar los oficios correspondientes al Registro Inmobiliario y Registro Nacional de la Propiedad Automotor, Autorizando a su diligenciamiento a la Dra. Liliana C. del C. Baigorria, DNI: 13.474.602 – Mat. 2576 – Tº 209, letrada patrocinante en autos.-

Proveer de conformidad, por ser

JUSTICIA.-

DRA. LILIANA C. DEL C. BAIGORRIA
ABOGADO
MP 2576 Tº 95 Fº 209

Signature Not Verified
Digitally signed by LILIANA CRISTINA DEL CARMEN BAIGORRIA
Date: 2024.03.26 11:09:25 ART